



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTO

Código: NC-NA-P01-F11

Versión: 04

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 1933

(Tunja, 28 MAY 2008)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de los programas de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y 108 de 1999.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1740 del 28 de abril de 2008, se convocó a los estudiantes de Posgrado en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 24 de mayo de 2008, de 8:00 am a 12:00 pm, eligieran su representante ante el respectivo COMITÉ DE CURRÍCULO.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado ante el COMITÉ DE CURRÍCULO, el día 27 de mayo de 2008, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	MAESTRÍA EN HISTORIA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN	TOTAL VOTOS
CUBIDES ANTOLINEZ JOSÉ FERNEY	19			19
MOLANO CARRERA RICARDO		40		40
VITOLO MORENO ALDO STEFANO			7	7
MONROY CASTRO CARLOS ALBERTO			8	8
VOTOS EN BLANCO	3	4	0	7
VOTOS NULOS	0	0	0	0
TARJETAS SIN MARCAR	0	0	0	0



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTO

Código: NC-NA-P01-F11	Versión: 04	Página 1 de 3
------------------------------	--------------------	----------------------

TOTALES	22	44	15	81
----------------	----	----	----	----

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos Representantes de los Estudiantes de Posgrados ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de los programas de Posgrados a los siguientes estudiantes, quienes obtuvieron la mayoría de los votos válidos:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
CUBIDES ANTOLINEZ JOSÉ FERNEY	MAESTRÍA EN HISTORIA	19
MOLANO CARRERA RICARDO	MAESTRIA EN EDUCACIÓN	40
MONROY CASTRO CARLOS ALBERTO	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL	8

ARTICULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, durante los cinco días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



1933

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTO**

Código: NC-NA-P01-F11	Versión: 04	Página 1 de 3
------------------------------	--------------------	----------------------

Dada en Tunja, a los 28 MAY 2008

A. L. D.
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

[Signature]
Comité Rector/SILVESTRE BARRERA S./
Alba R.

